



DECRETO ALCALDICIO N° 682 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 20 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 125 de fecha 18.02.2020 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de 10 sillas de visita y 10 sillas ergonómicas para dependencias municipales, a fin de reponer equipamiento en mal estado, al proveedor **SOC CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA, Rut 78.970.170-9**, por un monto de \$ **1.168.053.-** IVA incluido, según orden de compra en estado guardada ID **3656-287-CM20**.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 10 sillas de visita y 10 sillas ergonómicas para dependencias municipales, a fin de reponer equipamiento en mal estado, al proveedor **SOC CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA, Rut 78.970.170-9**, por un monto de \$ **1.168.053.-** IVA incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-287-CM20.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.04.000 "Mobiliario y Otros", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HHQ/MBQ/FNM/yac
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Adquisiciones (1)
Activo Fijo (1)
Archivo



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)